

Política Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 en relación con el 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente mediante recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/28, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—El Secretario General, Antonio Ruiz Giménez.

## Consejería de Trabajo y Política Social

### **5082 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. señora Consejera de Trabajo y Política Social relativo al expediente sancionador 1/2002 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a don Stephen Gyanfi, cuyo domicilio se desconoce, que mediante Orden de la Excm. señora Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 23 de abril de 2002, suspender el procedimiento sancionador número 200255130133 seguido a la empresa Ferrovial Agromán, S.A., por el tiempo que continúe vigente el proceso judicial con número de diligencias informativas 10/02 que se tramita en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por los mismos hechos y fundamentos en relación al mismo presunto responsable.

Contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. señora Consejera de Trabajo y Política Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 en relación con el 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente mediante recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/28, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—El Secretario General, Antonio Ruiz Giménez.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### **5133 Corrección de error en el anuncio de licitación de obras, número de expediente 17/2002.**

Advertido error en la publicación número 5133, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 122, de fecha 28 de mayo de 2002, se rectifica en lo siguiente:

En el punto 4.- Presupuesto base de licitación,

Donde dice: «Importe total: 311.237,54 euros (651.785.569 pesetas)»

Debe decir: «Importe total: 311.237,54 euros (51.785.569 pesetas)».

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### **5176 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.**

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se han dictado Ordenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia a 9 de mayo de 2002.—Vicesecretaria, **María Isabel Sola Ruiz.**

ANEXO

Expediente: 512/1995

Expte. Referencia: SAT/4112/1994

Recurrente: ANTONIO BAS E HIJOS SL

Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA SIN FIGURAR

EN LOS DISTINTIVOS DEL VEHICULO LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA DE LA AUTORIZACION.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 362/1996

Expte. Referencia: SAT/773/1995

Recurrente: TECNICA CONTAINERS TRANSPORTES, S.A.

Hechos: TRANSPORTAR CONSERVAS DESDE LORQUI HASTA BLANCA (MU) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR EL VEHICULO TRACTOR, LLEVA LA UNA CON N.º 5614356-O, A SI COMO ALBARAN PRECINTO N.º 92919 EXPEDIDO POR EL CARGADOR,ASI COMO DISTINTIVOS NACIONALES FONDO AZUL

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 424/1996

Expte. Referencia: SAT/2504/1995

Recurrente: LIGETRANS, S.L.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DE POZO ESTRECHO A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-PRESENTA TAARJETA PROVISIONAL CON FECHA EXPEDICION 30-10-94, TARJETA NUMERO EMPRES 900309154.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 1308/1996

Expte. Referencia: SAT/2781/1995

Recurrente: SDAD. COOP. ANDALUZA MAHIMON

Hechos: TRANSPORTAR DOCE (12) VIAJEROS DESDE FRANCIA HASTA DISTINTAS LOCALIDADES ALMERIA, EFECTUANDO COBRO POR ASIENTO INDIVIDUAL, NO ACREDITA REALIZAR SERVICIO MEDIANTE AGENCIA DE VIAJES.-EL GRUPO DE VIAJEROS NO ES HOMOGENEO, TENIENDO COMO UNICA FINALIDAD O. A D

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 385/1996

Expte. Referencia: SAT/2794/1995

Recurrente: GEA MARTINEZ, AGUSTIN

Hechos: CARECER DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DEL TRACTOR Y DEL SEMIRREMOLQUE.-REALIZA UN TRANSPORTE ESPECIAL DESDE FUENTE ALAMO HASTA LA UNION.-NOTA PRESENTA UNA SOLICITUD SIN DATOS EN EL MARGEN SUPERIOR DE FECHA 24-11-94.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 1309/1996

Expte. Referencia: SAT/3409/1995

Recurrente: SDAD. COOP. ANDALUZA MAHIMON

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 11 VIAJEROS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE FRANCIA HASTA LAS LOCALIDADES DE PUERTO LUMBRERAS (MU) Y VELEZ RUBIO (AL), COBRANDO A ESTOS POR

ASIENTO INDIVIDUAL.-NO ACREDITAN SER GRUPO HOMOGENEO, NI FORMAR UN PAQUETE TURISTICO.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 1510/1996

Expte. Referencia: SAT/3997/1995

Recurrente: PALAZON CANO, RAMON

Hechos: SOLICITAR EL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 572/1996

Expte. Referencia: SAT/4110/1995

Recurrente: COLL FRANCO, ANTONIO

Hechos: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA ELLO.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1541/1996

Expte. Referencia: SAT/4625/1995

Recurrente: TRANSPORTES GENERALES Y CONTENEDORES, S.L.

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CONSERVAS, DESDE MULA A VALENCIA, CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. ARRASTRA SEMIRREMOLQUE V-08180R.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 1007/1996

Expte. Referencia: SAT/652/1996

Recurrente: TRANS INTAL, S.L.

Hechos: EFECTUAR UNA CONDUCCION MAXIMA DIARIA DE 11,50 HORAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 10,00 HORAS DEL DIA 08-02-96 Y LAS 10,00 HORAS DEL DIA 09-02-96. EN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 07-02-96, TAMBIEN SE OBSERVA UNA CONDUCCION DIARIA DE 11,00 HORAS.

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 1046/1996

Expte. Referencia: SAT/680/1996

Recurrente: TRANSPORTES MACAR SA

Hechos: EFECTUAR MINORACION EN EL DESCANSO DIARIO, EN EL PERIODO HORARIO COMPRENDIDO DESDE LAS 24,00 HORAS DEL DIA 14-02-96 HASTA LAS 24,00 HORAS DEL DIA 15-02-96, EFECTUA UN DESCANSO MAXIMO DE 5,20 HORAS. OCMPROBADO EN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 14-02-96

Fecha Orden: 20/09/2001

Sancion Impuesta: 601,01 Euros

Expediente: 1044/1996

Expte. Referencia: SAT/690/1996

Recurrente: AGRI-OBRA, S.A.  
Hechos: TRANSPORTAR BRAVA DESDE SAN JAVIER HASTA LOS ALCAZARES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS MPC-N DE MURCIA.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 90,15 Euros

Expediente: 1502/1996  
Expte. Referencia: SAT/694/1996  
Recurrente: JOSE CARLOS ALCAZAR MEDINA Y JOSE BELANDO MARTINEZ, C.B.  
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA (MAGDALENAS, BIZCOCHOS, PASTELILLOS ETC) EN REGIMEN DE REPARTO CARECIENDO DEL VISADO ANUAL DE TRANSPORTES. EFECTUA UN SERVICIO PUBLICO AL CARECER DE FACTURA DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS TRANSPORTADOS.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1218/1996  
Expte. Referencia: SAT/735/1996  
Recurrente: HAPPY RICH, S.A.T  
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO BROCOLI DESDE SANTA ROSALIA HASTA TORRE PACHECO CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 90,15 Euros

Expediente: 1039/1996  
Expte. Referencia: SAT/739/1996  
Recurrente: AGRI-OBRA, S.A.  
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ZAHORRA, DESDE SAN JAVIER (MURCIA) HASTA LOS ALCAZARES, (MURCIA) CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 90,15 Euros  
Expediente: 865/1996  
Expte. Referencia: SAT/892/1996

Recurrente: CARNICAS FERRERO, S.L.  
Hechos: UTILIZACION DE LOS DISCOS DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 6 Y 23-12-95, DEL VEHICULO MATRICULA AB-0297-M, CONDUCIDO POR DON JUAN SEBASTIAN, EN MAS DE UNA JORNADA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº13/96 ADJUNTA.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 866/1996  
Expte. Referencia: SAT/895/1996  
Recurrente: CARNICAS FERRERO, S.L.  
Hechos: FALSEAMIENTO DE LOS DISCOS DIAGRAMA. AL FIGURAR D. JOSE MUÑOZ EL 19-12-95, EN DOS VEHICULOS A LA MISMA HORA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 15/96 ADJUNTA.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1310/1996  
Expte. Referencia: SAT/1296/1996  
Recurrente: TRANSPORTES GENERALES Y CONTENEDORES, S.L.  
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR DE CONSERVAS DESDE LAS TORRES DE COTILLAS A LA ESTACION DE BLANCA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES EL SEMIRREMOLQUE. QUEDA INMOVILIZADO EN KM:366 N-301 GASOLINERA «LAS CASILLAS».  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1493/1996  
Expte. Referencia: SAT/1888/1996  
Recurrente: CACERES RUIZ, FERNANDO  
Hechos: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION CONTINUADA ESTABLECIDA, SEGUN ACTA DE INFRACCION Nº 72/96 ADJUNTA.  
Fecha Orden: 20/09/2001  
Sancion Impuesta: 30,05 Euros